

DECLARACIÓN DE LOS PRESIDENTES DE ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y BOLIVIA

AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Los Presidentes de la República Argentina, Mauricio Macri; de la República Federativa del Brasil, Jair Messias Bolsonaro; de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez y de la República Oriental del Uruguay, Tabaré Vázquez Rosas; Estados Partes del MERCOSUR, y el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma, reunidos en Santa Fe, Argentina, el día 17 de julio de 2019, en ocasión de la LIV Cumbre de Presidentes del MERCOSUR:

1. Reiteraron su firme compromiso con la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas y el mecanismo de la Reunión de Autoridades Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (RAPIM), creada en base a una relevancia histórica y cultural de los pueblos indígenas para los Estados Partes del MERCOSUR y en la actualidad se promueve la interconexión cultural, social, económica, política e institucional en el marco del proceso de integración regional y de ésta manera también se pueda promover el desarrollo económico, político, social, ambiental y cultural.
2. Reafirmaron que el Mercado Común del Sur es una región geográfica con una grande diversidad cultural, étnica, lingüística, natural, territorial, que posee un gran número de lenguas indígenas, y subrayaron la necesidad de trabajar para proteger las culturas y sistemas de conocimiento a los que pertenecen dichas lenguas.
3. Reafirmaron la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que resguarda los derechos individuales y colectivos, en particular el derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas.
4. Preocupados porque de conformidad a los datos de Naciones Unidas cada dos semanas muere un idioma indígena en el mundo, notaron que su recuperación y revitalización requerirá de un esfuerzo sostenido e integral de la comunidad internacional y los Estados Partes.
5. Acogieron con beneplácito la Resolución A/RES/71/178 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de proclamar el 2019 como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, como una estrategia para concientizar a la población sobre la necesidad de conservar, contribuir a su revitalización y promoción.

6. Reconocieron que las lenguas indígenas, como expresión cultural, son un componente esencial para el acceso a la educación e información, el empleo y el desarrollo sostenible de nuestros pueblos.
7. Valoraron el rol de las mujeres en la preservación de las lenguas indígenas.
8. Saludaron las conclusiones de la Primera Reunión de Cooperación Sur — Sur para avanzar en la creación del Instituto Iberoamericano de las Lenguas Indígenas, celebrada los días 13 y 14 de junio de 2019, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
9. Se comprometieron a trabajar junto a los pueblos indígenas, en todos los ámbitos, a fin de implementar medidas para la preservación, transmisión y desarrollo de las lenguas indígenas en la vida comunitaria y en la sociedad en su conjunto.
10. Resaltaron la importancia de abordar la propuesta a que se proclame un Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, tan pronto como sea posible, por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Santa Fe, 17 de julio de 2019